

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 3 de enero de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de facultades en el ámbito de este (BOJA núm. 6, de 11.1.2022).

Advertido error por omisión la Resolución de 3 de enero de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de facultades en el ámbito de este, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 6, de 11 de enero de 2022, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado, núm. 236, de 2 de octubre de 2015), se procede a corregir el mismo en los siguientes términos:

Pág. 98/1.

En el párrafo primero del expositivo, donde dice:

[...] La incorporación las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias Costa del Sol, Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Hospital Alto Guadalquivir, Bajo Guadalquivir [...].

Debe decir:

[...] La incorporación las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias Hospital de Poniente de Almería, Costa del Sol, Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Hospital Alto Guadalquivir, Bajo Guadalquivir [...].

En el párrafo primero del resuelve primero, donde dice:

[...] por los que respectivamente se disuelven las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias Costa del Sol, Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Hospital Alto Guadalquivir, Bajo Guadalquivir [...].

Debe decir:

[...] por los que respectivamente se disuelven las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias Hospital de Poniente de Almería, Costa del Sol, Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Hospital Alto Guadalquivir, Bajo Guadalquivir [...].

Pág. 98/2.

En el apartado C) del resuelve primero, se añade un epígrafe d) «La ejecución de las sanciones impuestas».